

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REVISIÓN 6 (PPE) DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA DE CN SANTA MARÍA DE GAROÑA

Con fecha 29 de marzo de 2016 y nº registro 5144 procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Minetur), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de "Rev. 6 (PPE)" del Plan de Protección Física (PPF) de CN Santa María de Garoña.

Dicha solicitud se presentó para dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo IV "Planes de protección específicos" del Real Decreto 704/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de protección de las infraestructuras críticas y en el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas.

Con fecha doce de julio de 2016 y nº de registro 11763 se recibió en el CSN, procedente de la DGPEM, la modificación de la propuesta de "Rev. 6 (PPE)" del Plan de Protección Física de CN Santa María de Garoña, respondiendo a lo requerido en la petición de información adicional remitida al titular por la DGPEM el tres de junio de 2016.

El Pleno del Consejo, en su reunión del 8 de marzo de 2017, ha estudiado la solicitud mencionada así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de marzo de 2017

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 1855

Fecha: 13-03-2017 09:19

EL PRESIDENTE •

Fernando Martí Scharfhausen

SR. MINISTRO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL. MADRID